



**RESOLUCION DIRECTORAL EJECUTIVA
N° 207 -2018-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL-DE**

Lima, 29 MAYO 2018

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a la Segunda Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 997 modificado por la Ley N° 30048, el Programa de Desarrollo Productivo Agrario AGRO RURAL es una Unidad Ejecutora del Ministerio de Agricultura y Riego – MINAGRI, la misma que tiene como objetivo promover el desarrollo agrario rural, a través del financiamiento de proyectos de inversión pública en zonas rurales en el ámbito agrario en territorios de menor grado de desarrollo económico;

Que, se encuentra vacante el cargo de Director de la Dirección Zonal Ancash del Programa de Desarrollo Productivo Agrario – AGRO RURAL, del Ministerio de Agricultura y Riego, por lo que se ha visto por conveniente designar al titular que ejerza dicho cargo;



De conformidad con lo establecido en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el Nombramiento y Designación de Funcionarios Públicos y en uso de las atribuciones conferidas en el Manual de Operaciones, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 0015-2015-MINAGRI;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- DESIGNAR a partir de la fecha al señor Ramón Sagastegui Yopez, en el cargo de Director de la Dirección Zonal Ancash del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL, del Ministerio de Agricultura y Riego, cargo considerado de confianza, con retención de su plaza de origen como Especialista en Gestión Ambiental IV de la Dirección Zonal Ancash, sujeta al régimen laboral de la Actividad Privada regulado por el Decreto Supremo 003-97-TR, Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo 728, la cual retornará una vez concluida su designación.

Artículo 2.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial “El Peruano” y en el Portal Electrónico del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL (www.agrorural.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y publíquese.

PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO
AGRO RURAL - AGRO RURAL

ING. JACQUELINE QUINTANA FLORES
DIRECTORA EJECUTIVA

CUT: 21274

PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO
AGRARIO RURAL - APROPIADO
UNIDAD DE TECNOLOGIAS DE
LA INFORMACION

3 0 MAY 2018

RECIBIDO

POR: *wf* REG. N°
HORA: *16:48*